



FIRMADO POR

MARIA ISABEL CAMA LACAMBRA  
Jefa de Asistencia Técnica Tributaria  
16/01/2023



**Tesorería**  
**Asistencia Tributaria**

Expediente n.º: 1010399H  
Procedimiento: Asistencia Técnica Tributaria  
Asunto: Coeficientes año 2023 de IIVTNU

## NOTA INFORMATIVA

El artículo 107.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece :

“Estos coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal, pudiendo llevarse a cabo dicha actualización mediante las leyes de presupuestos generales del Estado.

Si, como consecuencia de la actualización referida en el párrafo anterior, alguno de los coeficientes aprobados por la vigente ordenanza fiscal resultara ser superior al correspondiente nuevo máximo legal, se aplicará este directamente hasta que entre en vigor la nueva ordenanza fiscal que corrija dicho exceso”.

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ha establecido los coeficientes para el año 2023.

### **Artículo 71. Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

Con efectos desde la entrada en vigor de esta ley, los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, serán los siguientes:





FIRMADO POR

MARIA ISABEL CAMA LACAMBRA  
Jefa de Asistencia Técnica Tributaria  
16/01/2023



**Tesorería**  
**Asistencia Tributaria**

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año.	0,15
1 año.	0,15
2 años.	0,14
3 años.	0,15
4 años.	0,17
5 años.	0,18
6 años.	0,19
7 años.	0,18
8 años.	0,15
9 años.	0,12
10 años.	0,10
11 años.	0,09
12 años.	0,09
13 años.	0,09
14 años.	0,09
15 años.	0,10
16 años.	0,13
17 años.	0,17
18 años.	0,23
19 años.	0,29
Igual o superior a 20 años.	0,45

Huesca, en la fecha de la firma electrónica  
La Jefa de Asistencia Técnica Tributaria

